

17 de Septiembre del 2025

Estimada

**Hazel Valverde Richmond**

Superintendencia General de Entidades Financieras  
SUGEF

De conformidad con el acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera (RIF)”, y en cumplimiento del artículo 36 sobre los plazos para la presentación de la información financiera; nos dirigimos ante su autoridad para remitir los Estados Financieros Trimestrales al 31 de Diciembre del 2024 y 2023.

Esperando que la información cedida se encuentre a su satisfacción en cumplimiento con las disposiciones normativas.

Atentamente,

---

**Christian Camilo Solís Cordero**

Gerente General  
COOPE SAN MARCOS R.L.

## Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	5
ESTADO DE RESULTADOS.....	6
ESTADO DE RESULTADOS.....	7
ESTADO DE RESULTADOS.....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.  
(Coope San Marcos, R.L.)**

Estados Financieros Trimestrales  
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades  
Financieras.

Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA			Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Disponibilidades</b>	3.1	₡	<b>511,833,392</b>	<b>227,083,053</b>	
Efectivo			237,838,331	145,138,485	
Banco Central de Costa Rica			101,342,866	63,627,160	
Entidades financieras del país			9,986,587	18,317,408	
Disponibilidades restringidas			162,665,608	0	
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	3.2		<b>5,245,858,516</b>	<b>6,322,738,245</b>	
Al valor razonable con cambios en resultados			33,761,022	44,511,261	
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral			4,049,780,823	5,879,331,707	
Al costo amortizado			1,074,582,800	284,397,280	
Productos por cobrar			108,496,165	138,947,272	
Estimación por deterioro			-20,762,294	-24,449,275	
<b>Cartera de Créditos</b>	3.3		<b>9,014,984,272</b>	<b>7,910,143,139</b>	
Créditos Vigentes			8,652,136,241	7,655,163,655	
Créditos Vencidos			524,804,552	438,702,359	
Créditos en cobro judicial			78,776,447	87,942,098	
(Ingresos diferidos cartera de crédito)			-120,694,861	-170,400,876	
Productos por cobrar			112,037,988	135,608,910	
(Estimación por deterioro)			-232,076,094	-236,873,008	
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	3.4		<b>13,911,168</b>	<b>9,605,888</b>	
Comisiones por cobrar			6,139,466	5,610,652	
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas			895,850	0	
Impuesto sobre la renta diferido			62,409	0	
Otras Cuentas cobrar			6,883,368	4,065,161	
(Estimación por deterioro)			-69,925	-69,925	
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	3.5		<b>0</b>	<b>72,768,617</b>	
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos			0	86,249,543	
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)			0	-13,480,925	
<b>Participaciones en capital de otras empresas (neto)</b>	3.6		<b>14,165,360</b>	<b>13,946,974</b>	
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>	3.7		920,134,656	969,285,113	
<b>propiedades en inversión</b>					
<b>Otros Activos</b>	3.8		<b>63,113,623</b>	<b>70,219,750</b>	
Activos intangibles			38,472,264	54,177,046	
Otros Activos			24,641,359	16,042,704	
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		₡	<b>15,784,000,988</b>	<b>15,595,790,779</b>	

Christian Solís Cordero  
Gerente General

Yendry Navarro Garro  
Contadora

Jorge Castillo Bermúdez  
Auditoría Interna

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO		NOTA	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>PASIVO</b>				
<b>Obligaciones con el Público</b>		<b>3.9</b>	<b>₡ 7,875,034,465</b>	<b>₡ 8,232,455,862</b>
A la vista			3,012,312,122	2,863,427,637
A Plazo			4,752,999,689	4,878,371,342
Otras Obligaciones con el público			0	350,000,000
Cargos financieros por pagar			109,722,654	140,656,884
<b>Obligaciones con entidades</b>		<b>3.10</b>	<b>₡ 5,067,697,229</b>	<b>₡ 4,689,587,053</b>
A plazo			4,566,695,726	4,148,658,080
Otras obligaciones con entidades			429,768,090	459,516,931
Cargos financieros por pagar			71,233,413	81,412,043
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>		<b>3.11</b>	<b>₡ 135,532,443</b>	<b>₡ 109,541,985</b>
Provisiones			35,734,387	29,392,634
Otras cuentas por pagar			99,798,057	80,149,351
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>		<b>3.12</b>	<b>₡ 52,739,707</b>	<b>₡ 84,814,052</b>
			<b>₡ 13,131,003,845</b>	<b>₡ 13,116,398,953</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>				
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital Social</b>		<b>3.13</b>	<b>₡ 1,823,220,431</b>	<b>₡ 1,757,990,243</b>
Capital pagado			1,823,220,431	1,757,990,243
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>				
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>		<b>3.14</b>	<b>₡ 455,209,316</b>	<b>₡ 313,138,337</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo			475,280,221	475,280,221
Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			-26,811,456	-167,856,975
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de capital mínimo de funcionamiento y reserva de liquidez			1,025,460	0
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas			5,715,090	5,715,090
<b>Reservas</b>		<b>3.15</b>	<b>₡ 374,567,396</b>	<b>₡ 377,105,246</b>
<b>Resultados Acumulados de ejercicios anteriores</b>			0	0
<b>Resultado del período</b>			<b>0</b>	<b>₡ 31,158,001</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>			<b>₡ 2,652,997,143</b>	<b>₡ 2,479,391,826</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>₡</b>	<b>₡ 15,784,000,988</b>	<b>₡ 15,595,790,779</b>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS			63,272,894	41,718,772
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			10,177,386,698	10,516,125,780

Christian Solís Cordero  
Gerente GeneralYendry Navarro Garro  
ContadoraJorge Castillo Bermúdez  
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	RESULTADO ACUMULADO	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		135,874	399,894
Por inversiones en instrumentos financieros		301,212,801	371,704,452
Por cartera de créditos		981,729,735	1,016,142,635
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		0	0
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		900,575	1,301,028
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7,480,753	8,145,330
Por otros Ingresos Financieros		29,707,831	38,495,395
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>3.16</b>	<b>1,321,167,569</b>	<b>1,436,188,734</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público		302,570,996	362,193,954
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		223,843,593	252,103,739
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		2,853,334	10,292,618
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1,904,381	3,904,380
Por otros gastos financieros		45,506,063	30,937,221
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>3.17</b>	<b>576,678,368</b>	<b>659,431,912</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		41,193,936	48,625,087
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		21,167,715	36,136,001
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>724,462,981</b>	<b>764,267,736</b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		72,555,230	68,455,729
Por bienes mantenidos para la venta		2,498,308	1,500,000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		218,386	55,292
Por cambio y albitraje de divisas		16,654,981	15,458,321
Por otros ingresos operativos		32,723,722	9,748,327
<b>Total Otros ingresos de operación</b>	<b>3.18</b>	<b>124,650,628</b>	<b>95,217,670</b>

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

		RESULTADO ACUMULADO	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Por comisiones por servicios		68,317,625	51,992,158
Por bienes mantenidos para la venta		13,682,234	11,889,757
Por provisiones		103,516,329	2,896,569
Por otros gastos operativos		6,617,335	16,817,936
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>3.19</b>	<b>192,133,522</b>	<b>83,596,420</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>656,980,087</b>	<b>775,888,985</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	<b>3.21</b>	375,347,884	410,778,530
Por otros gastos de administración	<b>3.22</b>	280,250,144	309,811,847
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>3.20</b>	<b>655,598,029</b>	<b>720,590,378</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>1,382,058</b>	<b>55,298,608</b>
Participaciones legales sobre la utilidad	<b>3.23</b>	4,192,743	2,488,437
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>¢</b>	<b>(2,810,684)</b>	<b>52,810,171</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		-	-
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		141,045,519	528,657,804
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		1,025,460	
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<b>139,260,295</b>	<b>581,467,975</b>

Christian Solís Cordero  
Gerente General

Yendry Navarro Garro  
Contadora

Jorge Castillo Bermúdez  
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		(2,810,684)	52,810,171
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		74,171,732	78,132,881
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(2,853,334)	(10,292,618)
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		272,834	4,438,522
Estimaciones por Inversiones		(3,686,982)	-
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		41,193,936	48,625,087
Provisiones por prestaciones sociales		8,776,902	7,041,918
Otras provisiones		4,192,743	2,488,437
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		10,750,239	(40,979,368)
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		1,960,871,624	350,891,334
Productos por Cobrar por Inversiones		30,451,107	6,158,527
Cartera de Crédito		(1,119,899,978)	(467,685,858)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		23,570,923	13,516,119
Cuentas y comisiones por Cobrar		(4,305,280)	1,233,911
Bienes disponibles para la venta		72,768,617	(47,234,976)
Otros activos		7,106,127	16,089,392
Obligaciones con el público		(323,633,833)	(817,347,508)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		388,288,806	742,540,414
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(19,053,531)	(28,800,127)
Productos por Pagar por Obligaciones		(41,112,860)	27,270,453
Otros pasivos		(49,706,014)	27,092,314
Impuesto sobre la renta			
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>1,055,353,094</b>	<b>(34,010,975)</b>

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	₡	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Aumento/(Disminución) por</b>				
Participaciones en el capital de otras empresas			(218,386)	(55,292)
Inmuebles, mobiliario, equipo			(25,021,275)	(23,781,982)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>			<b>(25,239,661)</b>	<b>(23,837,274)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>				
Capital Social			65,230,189	61,144,783
Dividendos			(31,158,001)	(22,575,622)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>			<b>34,072,188</b>	<b>38,569,161</b>
<b>Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>				
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>			<b>1,064,185,620</b>	<b>(19,279,088)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>			<b>555,991,594</b>	<b>575,270,682</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	3.24	₡	<b>1,620,177,214</b>	<b>555,991,593</b>

(Concluye)

Christian Solís Cordero

Gerente General

Yendry Navarro Garro

Contadora

Jorge Castillo Bermúdez

Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Nota	Capital Social	Patrimoniales no Capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo	Total
<b>Saldo al 1 de enero del periodo 2023</b>	<b>3.13 - 3.15</b>	1,696,845,459		- (215,519,467)	351,014,554	22,575,622	1,854,916,168
Excedentes del periodo 2023		-	-	-	-	52,810,171	52,810,171
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	(21,652,170)	(21,652,170)
Disminución y/o pago cuentas		-	-	-	26,090,692	-	26,090,692
Capitalización excedentes período 2022		-	-	-	-	(22,575,622)	(22,575,622)
Capital Social, Aumento o Disminución neto	61,144,783				-	-	61,144,783
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados	-		528,657,804		-	-	528,657,804
Otros: Ajustes de cuentas		-		-		-	-
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2023</b>	<b>3.13 - 3.15</b>	<b>1,757,990,243</b>		<b>- 313,138,337</b>	<b>377,105,246</b>	<b>31,158,001</b>	<b>2,479,391,826</b>
<b>Saldo al 1 de enero del periodo 2024</b>	<b>3.13 - 3.15</b>	1,757,990,243		- 313,138,337	377,105,246	31,453,049	2,479,686,874
Excedentes del periodo 2024		-	-	-	-	(2,810,684)	(2,810,684)
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	2,810,684	2,810,684
Disminución y/o pago cuentas		-	-	-	(2,537,850)	-	(2,537,850)
Capitalización excedentes período 2023		-	-	-	-	(31,453,049)	(31,453,049)
Capital Social, Aumento o Disminución neto	65,230,189				-	-	65,230,189
Superávit por reevaluación de inmuebles	-		-		-	-	-
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados	-		141,045,519		-	-	141,045,519
Otros: Ajustes de cuentas		-	1,025,460		-	-	1,025,460
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2024</b>	<b>3.13 - 3.15</b>	<b>1,823,220,431</b>		<b>- 455,209,316</b>	<b>374,567,396</b>	<b>0</b>	<b>2,652,997,143</b>

Christian Solís Cordero  
Gerente General

Yendry Navarro Garro  
Contadora

Jorge Castillo Bermúdez  
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.  
(Coope San Marcos, R.L.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.  
(En colones sin céntimos)

**1. INFORMACIÓN GENERAL.**

**1.1 Domicilio y forma legal**

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 308, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de septiembre de 1973 y sus reformas y en el artículo 308 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

**1.2 País de Constitución**

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

**1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.**

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito: operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

#### **1.4 Nombre de la empresa controladora**

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

#### **1.5 Número de sucursales y agencias**

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

#### **1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

#### **1.7 Dirección del sitio Web.**

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

#### **1.8 Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de 31 de Diciembre del 2024 es de 27 funcionarios.

### **2.BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

#### **2.1 Disposiciones generales**

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 31 de Diciembre del 2024 y Diciembre 2023, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa CONASSIF 6-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**a. Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado.

**b. Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Estimaciones”, siguiendo los criterios de metodología estándar.

Las entidades que utilicen la metodología estándar deben mantener registrado contablemente, con contrapartida en la cuenta de resultados, al cierre de cada mes en forma individualizada en sus libros, como mínimo, el monto de la estimación a que hace referencia el artículo 14 y el artículo 15 del Acuerdo CONASSIF 14-21. Las entidades podrán registrar un monto por estimaciones superior al mínimo establecido

utilizando la metodología estándar.

**c. Deterioro de bienes mantenidos para la venta**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

A partir del 01 de enero del 2024 se suspenderá el registro de la estimación regulatoria y a más tardar el 31 de diciembre del 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio).

**d. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC.

**e. Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

**f. Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro

de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

## **2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18.**

La SUGEF por medio del Acuerdo CONASSIF 6-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

### **g. Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con los indicado en la NIIF 5.

### **h. Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las

categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

Medidos al costo amortizado

Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

**i. Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

**j. Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

### **2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria**

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos de Diciembre 2024 y Diciembre 2023 era de ₡512,73 y ₡526,88 respectivamente.

## 2.4 Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

## 2.5 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
<b>Costo Amortizado</b>	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
<b>Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales</b>	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
<b>Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros

menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

## 2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de acuerdo con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21 en los casos que corresponden a fondos propios. Por otro lado, cuando la cartera se relaciona con Banca para el Desarrollo, su regulación está sujeta a lo establecido en el acuerdo SUGE 15-16. El desarrollo e implementación de las disposiciones establecidas en este último reglamento, considera que las actividades crediticias de banca para el desarrollo, son líneas de negocio que difieren de las líneas tradicionales de crédito; en aspectos como las características de los productos y servicios, el ciclo productivo y la naturaleza de las actividades productivas que se financian, el perfil de los clientes, la naturaleza contractual de las operaciones de crédito y la metodología crediticia.

El objetivo del acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas”.

Para determinar la calificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGE, la morosidad en la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación de los cuadros siguientes. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

a. Segmento de créditos revolutivos de consumo, créditos para vehículos y de créditos de consumo regular, créditos para vivienda y empresarial 3:

Etapas	Categorías	Morosidad de la Operación	CPH
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días	

b. Segmentos empresarial 1 y 2:

Etapas	Categorías	Morosidad de la Operación	CPH
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días	

En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, deberá calificar, al deudor o sus operaciones, en la categoría de riesgo 4, u otra de mayor riesgo cuando corresponda según los criterios de calificación establecidos en este Reglamento.

#### **Estimaciones por categoría de riesgo:**

##### **a) Tasa de Incumplimiento**

La entidad debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 del acuerdo CONASSIF 14-21, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 del acuerdo mencionado y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

Segmento	Categorías							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

### b) Estimación Contra cíclica

Según el Acuerdo SUGE 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar períodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)”.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) Límite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) Límite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del

promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGE 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra cíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

## **2.7 Bienes mantenidos para la venta y su deterioro:**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- a. El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- b. El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron. Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

## **2.8 Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es

mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

## **2.9 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada**

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

## **2.10 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles**

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

## **2.11 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

## **2.12 Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

## **2.13 Provisiones y prestaciones Legales**

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o

privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de septiembre del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% de los salarios a sus afiliados.

## **2.14 Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 20% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 10% para Reserva Voluntaria para Fortalecimiento Patrimonial. Un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOP y un 1% correspondiente a la participación en organismos de afiliación de segundo grado, siendo estos FECOOPSE, UNCOSANTOS y UNCOSEG.

## **2.15 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

## **2.16 Estados de Flujos de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

## 2.17 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGE, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGE.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una re-expresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha re-expresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado. La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el periodo al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

### 3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

#### 1. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (monedas), las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023 la cuenta presenta la siguiente composición:

DISPONIBILIDADES	Dic 2024	Dic 2023
Efectivo	511,833,392	227,083,053
Banco Central de Costa Rica	237,838,331	145,138,485
Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bcos. Comerciales y creados por leyes especiales	101,342,866	63,627,160
Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras Privadas	3,590,870	7,677,813
Disponibilidades restringidas (EML)	6,395,717	10,639,595
	162,665,608	-

#### 2. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
Fondo de Inversión - Sama Colones	10,298,123	17,927,311
Fondo de Inversión - Sama dólares	2,005,323	463,233
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica	20,421,953	10,379,312
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica dólares	6,060	6,043
Fondo de Inversión - Prival Colones	1,010,566	15,437,136
Fondo de Inversión - Prival dólares	18,997	298,225
	<b>33,761,022</b>	<b>44,511,261</b>
 Banco Central de C.R	1,957,622,449	1,665,492,832
Gobierno	3,091,829,758	4,042,546,989
Banco de Costa Rica	1,260,000	1,407,500
Banco de Costa Rica	27,919,376	14,669,376
Recompra títulos	0	392,618,166
Coopenae	45,732,040	46,994,124
	<b>5,124,363,623</b>	<b>6,163,728,987</b>
Productos por Cobrar	<b>108,496,165</b>	<b>138,947,272</b>
Estimación por deterioro	-20,762,294	-24,449,275
	<b>5,245,858,516</b>	<b>6,322,738,245</b>

Al 31 de Diciembre 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de **₡1.620.177.214** y **₡555.991.594** respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo. Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros suministrado por la empresa PIPCA S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

### 3. Cartera de créditos

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>9,014,984,272</b>	<b>7,910,143,139</b>
Créditos vigentes	8,652,136,241	7,655,163,655
Créditos vencidos	524,804,552	438,702,359
Créditos en cobro judicial	78,776,447	87,942,098
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	-120,694,861	-170,400,876
Productos por cobrar	112,037,988	135,608,910
(Estimación por deterioro)	-232,076,094	-236,873,008

El comportamiento de las operaciones en cobro judicial se detalla a continuación, considerando su relevancia dentro de la cartera total. Este análisis incluye el monto total de dichas operaciones, así como la cantidad de casos que se encuentran bajo esta condición.

Por tipo de Operación	Dic 2024			Dic 2023		
	Composición	Monto	Nº Operaciones	Composición	Monto	Nº Operaciones
Directa	0.85%	78,776,447	2	1.07%	87,942,098	6
<b>Total</b>	<b>0.85%</b>	<b>78,776,447</b>	<b>2</b>	<b>1.07%</b>	<b>87,942,098</b>	<b>6</b>

Las operaciones de crédito que han superado un periodo de acumulación de intereses mayor a 180 días y que actualmente mantienen suspendido el registro del devengo de intereses, se detallan:

Por tipo de Operación	dic-24			dic-23		
	Composición	Monto	Nº Operaciones	Composición	Monto	Nº Operaciones
Directa	0.85%	78,776,447	2	1.07%	87,942,098	6
Tarjetas de Crédito	0.00%	-	-	0.01%	648,841	2
<b>Total</b>	<b>0.85%</b>	<b>78,776,447</b>	<b>2</b>	<b>1.08%</b>	<b>88,590,939</b>	<b>8</b>

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, cuya composición al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023:

Por tipo de garantía	Dic 2024		Dic 2023	
	Composición	Monto	Composición	Monto
Hipotecaria	89.81%	8,312,228,357	91.09%	7,452,634,009
Letras y pagares	7.46%	690,175,604	6.04%	494,054,104
Fiduciaria	2.47%	228,477,984	2.63%	215,389,584
Valores	0.27%	24,835,296	0.24%	19,730,423
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>9,255,717,240</b>	<b>100%</b>	<b>8,181,808,112</b>

La clasificación de la cartera de acuerdo con su actividad económica al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023:

Por plan de inversión	dic-24		dic-23	
	Composición	Monto	Composición	Monto
Agrícola	63.21%	5,850,870,525	59.23%	4,846,146,096
Comercio	12.04%	1,114,579,228	15.14%	1,238,780,165
Consumo	4.39%	406,447,053	3.41%	278,611,993
Gastos Personales	0.43%	40,224,638	0.81%	66,483,102
Industria	1.69%	156,606,991	3.47%	283,528,697
Propiedades	6.18%	572,082,738	7.72%	632,024,909
Servicios	0.75%	69,444,437	0.42%	34,550,995
Turismo	1.02%	94,608,308	1.21%	99,019,321
Vehículos	0.56%	52,103,461	0.77%	63,177,047
Vivienda	9.22%	853,076,348	7.10%	580,623,198
Tarjetas De Crédito	0.49%	45,673,515	0.72%	58,862,589
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>9,255,717,240</b>	<b>100%</b>	<b>8,181,808,112</b>

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18, implica la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo “251 Ingresos Diferidos” siendo la nueva cuenta para utilizar la “137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

dic-24			
Categoría de Riesgo		Saldo Principal	Composición
1		8,430,984,738	91.09%
2		169,482,783	1.83%
3		89,585,839	0.97%
4		41,563,637	0.45%
5		2,213,163	0.02%
6		356,000	0.00%
7		305,000,000	3.30%
8		216,531,080	2.34%
		<b>9,255,717,240</b>	<b>100%</b>

dic-23			
Grupo de Clasificación	Categoría de Riesgo	Saldo Principal	Composición
1	A1	2,826,732,409	34.55%
1	B1	481,006,854	5.88%
1	C1	456,241,606	5.58%
2	A1	3,852,521,530	47.09%
2	A2	26,983,436	0.33%
2	B1	245,976,567	3.01%
2	B2	13,653,463	0.17%
2	C1	60,947,302	0.74%
2	C2	55,340,638	0.68%
2	D	41,140,897	0.50%
2	E	121,263,411	1.48%
		<b>8,181,808,112</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023 la cartera es la siguiente:

Concentración Cartera de Crédito			
dic-24			
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta ₡15,000,000	670	444	1,674,507,497
De ₡15,000,001 A ₡30,000,000	56	54	1,143,229,009
De ₡30,000,001 A ₡45,000,000	25	25	945,681,527
De ₡45,000,001 A ₡60,000,000	13	13	668,032,047
Más de ₡60,000,001	31	31	4,824,267,161
	<b>795</b>	<b>567</b>	<b>9,255,717,240</b>

  

dic-23			
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta ₡15,000,000	711	429	1,642,424,806
De ₡15,000,001 A ₡30,000,000	55	55	1,136,938,587
De ₡30,000,001 A ₡45,000,000	18	18	676,238,835
De ₡45,000,001 A ₡60,000,000	10	10	515,976,093
Más de ₡60,000,001	25	25	4,210,229,792
	<b>819</b>	<b>537</b>	<b>8,181,808,112</b>

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

	dic-24		dic-23	
		Composición		Composición
Al día y con atraso hasta 30 días	9,083,596,042	98.14%	7,781,988,030	95.11%
de 31 a 60 días	89,585,839	0.97%	144,638,747	1.77%
de 61 a 90 días	1,189,749	0.01%	113,459,279	1.39%
de 91 a 120 días	2,213,163	0.02%	40,169,853	0.49%
de 121 a 180 días	356,000	0.00%	13,610,104	0.17%
Cobro judicial	78,776,447	0.85%	87,942,098	1.07%
<b>Total</b>	<b>₡ 9,255,717,240</b>	<b>100%</b>	<b>₡ 8,181,808,112</b>	<b>100%</b>

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación.

	Dic 2024	Dic 2023
<b>ESTIMACIÓN ESPECÍFICA CARTERA DE CRÉDITOS</b>		
Saldo al inicio del período	151,650,374	160,969,824
Más o menos estimación cargada resultados - créditos insoluto	4,278,193	(9,319,450)
<b>Estimación por deterioro Registrada</b>	<b>160,336,243</b>	<b>151,650,374</b>
Pérdida Esperada Cartera de Crédito	127,059,930	132,102,394
<b>Exceso de estimación específica</b>	<b>28,868,637</b>	<b>19,547,980</b>

#### **Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas**

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contra cíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:  $Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$  Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable "Pccit", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo normal.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it" sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica "M", se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido "M" como el valor correspondiente al porcentaje requerido "Ecc%it".

Para efectos de esta estimación el saldo de la cartera de créditos incluye principal más los productos por cobrar, y excluye el saldo de los créditos contingentes.

	Dic 2024	Dic 2023
<b>ESTIMACIÓN COMPONENTE CONTRACÍCLICO</b>		
Estimación Componente Contra cíclico	71,245,949	61,462,286
Re-Cálculo Estimación Componente Contra cíclico	208,927,187	32,093,198
<b>Exceso de estimación</b>	<b>(137,681,238)</b>	<b>29,369,088</b>

En apego al Transitorio VII del acuerdo SUGE 19-16 la entidad debe cumplir con el requerimiento contra cíclico según lo establecido en el artículo 4 del acuerdo indicado, como se indica en la siguiente tabla:

Fecha	Porcentaje Mínimo requerido para el monto total de Pcc <sub>it</sub>
A más tardar el 31 de diciembre 2024	25%
A más tardar el 31 de diciembre 2025	50%
A más tardar el 31 de diciembre 2026	75%
A más tardar el 31 de diciembre 2027	100%

#### 4. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, se presenta el siguiente detalle:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>13,911,168</b>	<b>9,605,888</b>
Comisiones por cobrar	6,139,466	5,610,652
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	895,850	-
Otras cuentas por cobrar	6,883,368	4,065,161
Impuesto sobre la renta diferido	62,409	-
Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.	(69,925)	(69,925)

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado.

## 5. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, se presenta el siguiente detalle:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		
<b>Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos</b>	-	<b>72,768,617</b>
<b>Bienes Adjudicados en Remate Judicial</b>	-	<b>86,249,543</b>
Finca #1-538417-000 Cesar Castro Jimenez	-	<b>23,869,624</b>
<b>Bienes recibidos en dación de pago</b>	-	<b>23,869,624</b>
Finca #1-623879-000 Mónica Fonseca Prado	-	45,014,582
Finca #3-257157-000 Marjorie Serrano Jimenez	-	17,365,337
<b>(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)</b>	-	<b>(13,480,925)</b>

Según comunicado del 04 de octubre del 2023 por parte del CONASSIF en el comunicado 1823-08 y 1822-08 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, debe darse de baja los siguientes activos:

1. Los bienes que la entidad se encuentra limitada de vender por disposiciones legales, como, por ejemplo, los bienes de aptitud forestal los cuales por ley quedan incorporados al patrimonio forestal del Estado, excepto por lo dispuesto en la Ley N° 7575 “Ley Forestal”, cuando son declarados patrimonio natural del Estado en una fecha posterior a la autorización de una operación de crédito con entidades del Sistema Bancario Nacional.
2. Las acciones que le hayan sido adjudicadas en remate judicial o que reciba en dación de pago por operaciones de crédito, de conformidad con el artículo 72

de la ley 1644 LOSBN. En este caso, debe darse de baja el valor en libros de las acciones en un plazo máximo de dos años, contado a partir de la fecha de adjudicación o de recibo del bien en dación.”

## 6. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS</b>	<b>14,165,360</b>	<b>13,946,974</b>
Participación en entidades financieras Colones	22,129	22,129
Coopenae R.L	22,129	22,129
<b>Participación en empresas no financieras Colones</b>	<b>14,143,231</b>	<b>13,924,845</b>
CoopeSantos R.L	5,295,858	5,077,472
Corporación de Operadores de Servicios	8,473,400	8,473,400
UncoSantos R.L.	373,973	373,973

## 7. Propiedades, mobiliario y equipo:

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>920,134,656</b>	<b>969,285,113</b>
<b>Terrenos</b>	<b>188,498,250</b>	<b>188,498,250</b>
Costo de Adquisición	2,044,209	2,044,209
Revaluación de terrenos	186,454,041	186,454,041
<b>Edificios e Instalaciones</b>	<b>1,021,947,050</b>	<b>1,021,947,050</b>
Costo de Adquisición	519,951,947	519,951,947
Revaluación de edificio e instalaciones	501,995,102	501,995,102
<b>Equipo y Mobiliario</b>	<b>139,386,916</b>	<b>135,339,026</b>
Costo de Adquisición	139,386,916	135,339,026
<b>Equipos de Computación</b>	<b>84,393,768</b>	<b>82,478,380</b>
Costo de Adquisición	84,393,768	82,478,380
<b>Vehículos</b>	<b>23,659,490</b>	<b>29,957,890</b>
Costo de Adquisición	23,659,490	29,957,890
<b>Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo</b>	<b>(537,750,818)</b>	<b>(488,935,482)</b>

## 8. Otros activos:

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, los otros activos se componen de:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>Otros Activos</b>	<b>63,113,623</b>	<b>70,219,750</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>38,472,264</b>	<b>54,177,046</b>
Software	115,521,786	116,080,452
Amortización Acumulada de software	(77,049,522)	(61,903,406)
<b>Otros activos</b>	<b>24,641,359</b>	<b>16,042,704</b>
Gastos pagados por anticipado	4,410,407	4,316,306
Bienes diversos	9,602,913	9,808,359
Otros activos restringidos	10,628,040	1,918,040

## 9. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

<b>Obligaciones con el público</b>	Dic 2024		Dic 2023	
	Cant. Cuenta	Monto	Cant. Cuenta	Monto
A la vista	10,922	3,012,312,122	10,702	2,863,427,637
A Plazo	611	4,752,999,689	653	4,878,371,342
Otras obligaciones con el público	0	-	2	350,000,000
Cargos financieros por pagar		109,722,654		140,656,884
<b>Total</b>	<b>11,533</b>	<b>7,875,034,465</b>	<b>11,357</b>	<b>8,232,455,862</b>

Coope San Marcos informa que no mantiene depósitos restringidos e inactivos, depósitos de otros bancos ni depósitos de entidades estatales al cierre de los períodos reportados.

## 10. Obligaciones con entidades:

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

Céd Jurídica	Nº Op	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa Vigente	Cuota	Saldo DIC24	Saldo DIC23
<b>Con Entidades Financieras</b>								
4000000019	6580	SBD	20/8/2019	10/6/2031	4.29%	8,448,520	96,589,041	113,294,445
4000000019	6587	SBD	20/8/2019	20/12/2029	4.22%	1,783,324	983,099,820	1,153,130,287
4000000019	6588	SBD	20/2/2019	20/12/2029	4.22%	18,524,261	200,338,341	234,987,541
4000000019	2030106	SBD	12/11/2020	20/12/2029	4.22%	3,774,917	108,819,762	127,617,332
4000000019	2030109	SBD	25/11/2020	12/12/2029	4.24%	1,978,181	356,690,503	407,693,191
4000000019	2030163	SBD	10/6/2021	25/11/2030	4.20%	5,885,078	556,151,502	627,361,204
4000000019	2030209	SBD	17/11/2021	17/12/2029	4.22%	7,399,950	399,652,302	468,773,531
4000000019	2030248	SBD	29/3/2022	29/12/2029	4.28%	2,304,852	124,296,666	145,801,300
3101048587	30001245	BCT	31/1/2023	1/2/2028	4.00%	6,039,987	399,667,377	455,420,667
3101048587	30001281	BCT	13/4/2023	17/4/2028	4.00%	2,436,062	163,563,843	185,752,312
3101048587	30001308	BCT	16/6/2023	16/6/2028	4.00%	609,464	41,848,116	47,348,269
3101048587	30001342	BCT	16/8/2023	16/8/2028	4.00%	609,464	42,778,643	48,241,973
3101048587	30001360	BCT	25/9/2023	25/9/2028	4.00%	426,625	30,270,387	34,074,804
3101048587	30001364	BCT	11/10/2023	11/10/2028	4.00%	365,678	26,221,613	29,471,181
3101048587	30001386	BCT	22/11/2023	22/11/2028	4.00%	426,625	30,915,019	34,690,042
3101048587	30001396	BCT	11/12/2023	11/12/2028	4.00%	426,625	31,234,399	35,000,000
3101048587	30001473	BCT	11/12/2023	18/4/2029	4.00%	524,109	39,936,932	0
3101048587	30001495	BCT	11/12/2023	1/6/2029	4.00%	487,543	37,892,512	0
3101048587	30001514	BCT	11/12/2023	21/6/2029	4.00%	487,874	37,849,653	0
3101048587	30001533	BCT	11/12/2023	1/8/2029	4.00%	492,641	38,582,284	0
3101048587	30001601	BCT	28/11/2024	3/12/2029	4.00%	370,591	30,000,000	0
4000042152	46067	FODEMIPYMES	29/2/2024	3/2/2039	4.17%	1,503,036	192,832,114	0
4000042152	48340	FODEMIPYMES	29/2/2024	3/2/2039	4.17%	2,310,490	297,464,897	0
4000042152	49477	FODEMIPYMES	9/12/2024	3/12/2039	4.17%	2,244,783	300,000,000	0
							<b>4,566,695,726</b>	<b>4,148,658,080</b>
<b>Con Entidades No financieras</b>								
4000045015	132310901	INFOCOOP, R.L.	12/12/2023	1/11/2033	5.90%	3,330,950	276,630,763.68	299,171,680
4000045015	132310902	INFOCOOP, R.L.	12/12/2023	1/11/2048	6.25%	1,321,130	196,539,521.99	199,991,389
							<b>473,170,286</b>	<b>499,163,069</b>
							<b>Cargos por Pagar</b>	<b>71,233,413</b>
							<b>Comisiones</b>	<b>(43,402,196)</b>
							<b>Total</b>	<b>(39,646,139)</b>
							<b>5,067,697,229</b>	<b>4,689,587,053</b>

## 11. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, se presenta la siguiente información:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>135,532,443</b>	<b>109,541,985</b>
Provisiones	35,734,387	29,392,634
Otras cuentas por pagar diversas	99,798,057	80,149,351

	Dic 2024	Dic 2023
<b>Provisiones</b>	<b>35,734,387</b>	<b>29,392,634</b>
Aguinaldos	1,700,554	1,586,962
Preaviso	425,000	-
Cesantía	1,072,855	-
Litigios Pendientes	9,179,029	9,179,029
Otras	23,356,948	18,626,643
<b>Otras cuentas por pagar diversas</b>	<b>99,798,057</b>	<b>80,149,351</b>
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	10,580	11,516
Aportaciones patronales por pagar	4,740,330	4,681,680
Impuestos retenidos por pagar	3,394,112	3,904,248
Aportaciones laborales retenidas	2,789,589	2,672,892
Excedente por pagar	1,167,617	295,048
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	4,192,242	2,488,437
Vacaciones acumuladas por pagar	589,507	-
Otras cuentas y comisiones por pagar	82,914,079	66,095,530

## 12. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 6-18 establece sobre las renuncias de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, el estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 3% del capital cooperativo, por cada periodo anual según la reforma estatutaria aprobada en la asamblea general de delegados N° 50 celebrada el 11 de marzo del 2023.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023 se detalla de la siguiente manera:

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
<b>Diciembre 2024</b>	Capital Social al cierre diciembre 2023	<b>1,757,990,243</b>
	3% según Estatuto Art.13	52,739,707
	<b>Saldo al 31 de Diciembre 2024</b>	<b>52,739,707</b>
<b>Periodo</b>	<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>Saldo</b>
<b>Diciembre 2023</b>	Capital Social al cierre diciembre 2022	<b>1,696,845,459</b>
	5% según Estatuto Art.13	84,842,273
	<b>Saldo al 31 de Diciembre 2023</b>	<b>84,814,052</b>

### 13. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

	Dic 2024	Dic 2023
<b>Capital social</b>	<b>1,823,220,431</b>	<b>1,757,990,243</b>
Asociados Activos	9,769	9651

El monto de los aportes capitalizados que aún no han sido aportados por el asociado se detalla a continuación para el período terminado el 31 de Diciembre 2024, cumpliendo con lo establecido en el Criterio Técnico sobre Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF.

	Dic 2024
<b>Capital social no aportado</b>	<b>17,469,917</b>
Cantidad de aportaciones	39

### 14. Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales</b>	<b>455,209,316</b>	<b>313,138,337</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221	475,280,221
Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados TRIMESTRALES.	-26,811,456	-167,856,975
Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	1,025,460	0
Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090	5,715,090

## 15. Reservas patrimoniales

Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023 las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

RESERVAS PATRIMONIALES	Dic 2024	Dic 2023
<b>Reserva Legal</b>	<b>152,127,660</b>	<b>154,938,345</b>
<b>Otras reservas obligatorias</b>	<b>222,439,735</b>	<b>222,166,901</b>
Educación	63,984,520	63,842,652
Bienestar social	3,739,518	36,085,513
Reserva Voluntaria de Fortalecimiento Patrimonial	154,715,698	122,238,736
<b>Total Reservas</b>	<b>374,567,396</b>	<b>377,105,246</b>

Según el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece:

“Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente que creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.”

## 16. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos de Diciembre 2024 y 2023, se presentan a continuación:

Ingresos Financieros	ACUMULADO	
	Dic 2024	Dic 2023
Por disponibilidades	135,874	399,894
Por interés en Inversiones	301,212,801	371,704,452
Por cartera de créditos	981,729,735	1,016,142,635
Por ganancia realizada Inversiones al Costo Amortizado	900,575	1,301,028
Por ganancia realizada Inversiones al valor razonable	7,480,753	8,145,330
Por otros ingresos financieros	29,707,831	38,495,395
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>1,321,167,569</b>	<b>1,436,188,734</b>

## 17. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para los períodos de Diciembre 2024 y 2023:

Gastos Financieros	ACUMULADO	
	Dic 2024	Dic 2023
Por obligaciones con el público	302,570,996	362,193,954
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	223,843,593	252,103,739
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	2,853,334	10,292,618
Por pérdidas en instrumentos financiables Disponibles p/ la venta	1,904,381	3,904,380
Por otros gastos financieros	45,506,063	30,937,221
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>576,678,368</b>	<b>659,431,912</b>

## 18. Otros ingresos operativos

Los detalles de los otros ingresos operativos para los períodos de Diciembre 2024 y 2023, se presentan de la siguiente manera:

Otros Ingresos de Operación	ACUMULADO	
	Dic 2024	Dic 2023
Por comisiones por servicios	72,555,230	68,455,729
Por bienes mantenidos para la venta	2,498,308	1,500,000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	218,386	55,292
Por cambio y arbitraje de divisas	16,654,981	15,458,321
Por otros ingresos operativos	32,723,722	9,748,327
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>	<b>124,650,628</b>	<b>95,217,670</b>

## 19. Otros gastos operativos

Los detalles de los otros gastos operativos para los períodos de Diciembre 2024 y 2023, se presentan de la siguiente manera:

<b>Otros Gastos de Operación</b>	ACUMULADOS	
	<b>Dic 2024</b>	<b>Dic 2023</b>
Por Comisiones por servicios	68,317,625	51,992,158
Por Bienes mantenidos para la venta	13,682,254	11,889,757
Por Provisiones	103,516,329	2,896,569
Por Otros gastos operativos	6,617,335	16,817,936
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>192,133,522</b>	<b>83,596,420</b>

## 20. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación:

<b>Gastos Administrativos</b>	ACUMULADOS	
	<b>Dic 2024</b>	<b>Dic 2023</b>
Por gastos de personal	375,347,884	410,778,530
Por otros gastos de administración	280,250,144	309,811,847
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>655,598,029</b>	<b>720,590,378</b>

## 21. Gastos de personal

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Diciembre 2024 y 2023:

<b>Por Gastos de Personal</b>	ACUMULADOS	
	<b>Dic 2024</b>	<b>Dic 2023</b>
Sueldos y bonificaciones de personal	236,769,506	256,636,894
Remuneraciones a directores y fiscales	31,879,147	41,049,512
Tiempo extraordinario	2,117,158	3,555,048
Viáticos	107,818	228,016
Decimotercer sueldo	20,402,213	21,745,854
Vacaciones	6,774,420	2,105,022
Otras retribuciones	695,337	409,580
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	8,776,902	7,041,918
Cargas sociales patronales	56,749,693	61,785,572
Refrigerios	902,162	662,439
Vestimenta	421,855	3,060,097
Capacitación	604,784	253,625
Seguros para el personal	1,621,991	2,182,136
Fondo de capitalización laboral	7,190,002	7,808,794
Otros gastos de personal	334,896	2,254,024
<b>Total Gastos del Personal</b>	<b>375,347,884</b>	<b>410,778,530</b>

## 22. Otros gastos administrativos

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Diciembre 2024 y 2023:

	ACUMULADOS	
Por Otros Gastos de Administración	Dic 2024	Dic 2023
<b>Gastos servicios externos</b>		
Servicios de computación	15,274,334	12,713,941
Servicios de seguridad	909,000	720,000
Auditoría Externa	21,583,186	23,275,094
Consultoría externa	31,523,469	65,067,790
Servicios de gestión de riesgos	5,432,100	5,355,050
Otros servicios contratados	49,391,710	43,192,998
	<b>124,113,799</b>	<b>150,324,872</b>
<b>Gastos de movilidad y comunicación</b>		
Seguros sobre vehículos	1,048,597	1,014,910
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	2,892,595	2,512,851
Depreciación de vehículos	997,247	1,259,680
Telecomunicaciones	10,167,764	10,648,010
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	795,031	870,578
	<b>15,901,234</b>	<b>16,306,028</b>
<b>Gastos de infraestructura</b>		
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	4,167,109	3,373,724
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	16,430,129	9,820,134
Agua y energía eléctrica	6,490,434	6,366,537
Alquiler de inmuebles	8,630,270	9,363,142
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	52,265,427	54,786,964
Otros gastos de infraestructura	2,890,201	2,569,968
	<b>90,873,570</b>	<b>86,280,469</b>
<b>Gastos generales</b>		
Papelería, útiles y otros materiales	4,774,381	12,517,683
Promoción y publicidad	4,114,687	611,864
Aportes a otras instituciones	379,654	370,527
Amortización de software	20,909,058	22,086,238
Gastos generales diversos	19,183,761	21,314,167
	<b>49,361,541</b>	<b>56,900,478</b>
<b>Total Otros Gastos de Administración</b>	<b>280,250,144</b>	<b>309,811,847</b>

## 23. Participaciones legales sobre la utilidad

Para los períodos de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, la cooperativa muestra

participación en los siguientes organismos:

	ACUMULADOS	
	Dic 2024	Dic 2023
<b>PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD</b>		
CONACOOP R.L (1%)	931,721	552,986
CENEcoop R.L (2.5%)	2,329,301	1,382,465
<b>ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO (1%)</b>	<b>931,721</b>	<b>552,986</b>
FECOOPSE R.L.	232,930	138,247
UNCOSANTOS R.L.	465,860	414,740
UNCOSEG R.L.	232,930	0
	<b>4,192,743</b>	<b>2,488,437</b>

## 24. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	Dic 2024	Dic 2023
Disponibilidades	511,833,392	227,083,053
Al costo amortizado	1,074,582,800	284,397,280
Al valor razonable con cambios en resultados	33,761,022	44,511,261
<b>Total</b>	<b>1,620,177,214</b>	<b>555,991,594</b>

## 25. Riesgo de liquidez, mercado y operativo:

### a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una

de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF.

Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como encaje mínimo legal en función del volumen de captaciones y del capital social registrado. Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez.

Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener un encaje mínimo legal, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares.

Según lo dispuesto en el oficio CONASSIF JD-6121/08 Las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la Sugef estarán obligadas a cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal, para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, a partir del 1º de abril del 2024, con la siguiente gradualidad:

A partir del	Tasa de EML
1º de abril, 2024	1,5%
1º de octubre, 2024	3,0%
1º de abril, 2025	4,5%
1º de octubre, 2025	6,0%
1º de abril, 2026	7,5%
1º de octubre, 2026	9,0%
1º de abril, 2027	10,5%
1º de octubre, 2027	12,0%
1º de abril, 2028	13,5%
1º de octubre, 2028	15,0%

En donde Coope San Marcos cumple a cabalidad con el requerimiento de encaje legal por el porcentaje indicado y el requerimiento de reserva de liquidez por el complemento para alcanzar el 15%.

De los títulos mantenidos en reservas de liquidez se trasladó el 2% de pasivos sujetos a encaje mínimo legal al Fondo de Garantías y da la adhesión de la entidad al Fideicomiso #1044, esto en cumplimiento del oficio SGF-1708-2021.

De manera diaria Coope San Marcos calcula el Indicador de Cobertura de Liquidez según lo establecido en el acuerdo SUGE 17-13 Reglamento sobre el indicador de cobertura de liquidez y el indicador de financiamiento neto estable, con la finalidad de evaluar las necesidades de liquidez en un horizonte de treinta días.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGE el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares Al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre 2023 respectivamente:

DESCRIPCION	Calce de Plazos								
	Al 31 de Diciembre de 2024								
	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	
DESCRIPCION	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	<b>TOTAL</b>
<b>CALCE EN COLONES</b>									
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>-2,050,127</b>	<b>49,067</b>	<b>-364,048</b>	<b>-648,930</b>	<b>-1,300,255</b>	<b>-1,094,038</b>	<b>6,653,685</b>	<b>732,766</b>	<b>1,978,120</b>
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>462,931</b>	<b>1,053,407</b>	<b>534,548</b>	<b>90,215</b>	<b>85,982</b>	<b>255,488</b>	<b>11,074,352</b>	<b>732,766</b>	<b>14,289,687</b>
Disponibilidades MN	431,224	0	0	0	0	0	0	0	431,224
Inversiones MN	31,707	983,746	6,592	17,220	563	13,446	3,563,229	0	4,616,502
Cartera de créditos MN	0	69,661	527,956	72,995	85,419	242,042	7,511,123	732,766	9,241,961
<b>Total vencimiento de pasivos MN</b>	<b>2,513,057</b>	<b>1,004,340</b>	<b>898,595</b>	<b>739,144</b>	<b>1,386,237</b>	<b>1,349,526</b>	<b>4,420,667</b>	<b>0</b>	<b>12,311,568</b>
Obligaciones con el público MN	2,508,579	900,841	827,822	667,004	1,188,338	988,485	10,666	0	7,091,735
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	53,808	50,151	55,839	175,597	344,278	4,360,194	0	5,039,866
Cargos por pagar MN	4,478	49,692	20,623	16,301	22,302	16,763	49,807	0	179,966
<b>CALCE EN DOLARES</b>									
<b>DIFERENCIA ME</b>	<b>-421,069</b>	<b>155,854</b>	<b>37,098</b>	<b>-60,163</b>	<b>-39,222</b>	<b>-26,986</b>	<b>413,838</b>	<b>2,902</b>	<b>62,250</b>
<b>Total recuperación de activos ME</b>	<b>82,664</b>	<b>184,583</b>	<b>46,901</b>	<b>2,422</b>	<b>2,518</b>	<b>0</b>	<b>413,838</b>	<b>2,902</b>	<b>735,827</b>
Disponibilidades ME	80,609	0	0	0	0	0	0	0	80,609
Inversiones ME	2,054	184,583	46,901	2,422	2,518	0	411,640	0	650,119
Cartera de créditos ME	0	0	0	0	0	0	2,197	2,902	5,099
<b>Total vencimiento de pasivos ME</b>	<b>503,733</b>	<b>28,729</b>	<b>9,803</b>	<b>62,585</b>	<b>41,740</b>	<b>26,986</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>673,577</b>
Obligaciones con el público ME	503,733	28,729	9,803	62,585	41,740	26,986	0	0	673,577
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Calce de Plazos Al 31 de Diciembre de 2023 (en miles de colones)									
DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
<b>CALCE EN COLONES</b>									
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>-2,176,656</b>	<b>-1,150,761</b>	<b>-96,451</b>	<b>-670,994</b>	<b>-1,391,591</b>	<b>-690,659</b>	<b>6,877,799</b>	<b>953,862</b>	<b>1,654,549</b>
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>230,228</b>	<b>241,360</b>	<b>679,272</b>	<b>43,828</b>	<b>67,962</b>	<b>719,560</b>	<b>11,085,764</b>	<b>953,862</b>	<b>14,021,835</b>
Disponibilidades MN	186,508	0	0	0	0	0	0	0	186,508
Inversiones MN	43,720	188,756	35,702	17,513	3,244	490,269	4,915,682	0	5,694,886
Cartera de créditos MN	0	52,603	643,570	26,315	64,718	229,291	6,170,082	953,862	8,140,441
<b>Total vencimiento de pasivos MN</b>	<b>2,406,884</b>	<b>1,392,121</b>	<b>775,724</b>	<b>714,822</b>	<b>1,459,552</b>	<b>1,410,219</b>	<b>4,207,965</b>	<b>0</b>	<b>12,367,286</b>
Obligaciones con el público MN	2,398,194	1,300,919	701,798	644,627	1,286,311	1,097,346	69,460	0	7,498,654
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	45,018	48,165	47,841	142,216	291,299	4,073,282	0	4,647,821
Cargos por pagar MN	8,689	46,184	25,762	22,354	31,025	21,574	65,223	0	220,811
<b>CALCE EN DOLARES</b>									
<b>DIFERENCIA ME</b>	<b>-382,586</b>	<b>147,377</b>	<b>38,050</b>	<b>-25,031</b>	<b>-39,383</b>	<b>-23,545</b>	<b>423,700</b>	<b>0</b>	<b>138,581</b>
<b>Total recuperación de activos ME</b>	<b>82,734</b>	<b>174,538</b>	<b>48,195</b>	<b>2,489</b>	<b>2,587</b>	<b>0</b>	<b>423,700</b>	<b>0</b>	<b>734,243</b>
Disponibilidades ME	41,367	0	0	0	0	0	0	0	41,367
Inversiones ME	40,575	0	0	0	0	0	0	0	40,575
Cartera de créditos ME	792	174,538	48,195	2,489	2,587	0	423,700	0	652,301
<b>Total vencimiento de pasivos ME</b>	<b>465,319</b>	<b>27,162</b>	<b>10,145</b>	<b>27,520</b>	<b>41,971</b>	<b>23,545</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>595,662</b>
Obligaciones con el público ME	465,276	26,795	10,087	27,311	41,524	23,410	0	0	594,404
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar ME	43	366	57	209	447	135	0	0	1,258

## **b. Riesgos de Mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

## **c. Riesgo de tasas de interés**

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas. Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

**Reporte de Brechas**

(en miles de colones)

**Al 31 de Diciembre de 2024**

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
<b>BRECHAS EN COLONES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	2,612,579	-1,584,968	-1,189,423	-1,213,152	552,549	-1,692,962	-2,515,377
<b>Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)</b>	<b>11,095,256</b>	<b>39,811</b>	<b>170,456</b>	<b>117,580</b>	<b>1,271,393</b>	<b>1,996,591</b>	<b>14,691,087</b>
Inversiones M.N.	1,796,694	39,811	170,456	117,580	1,271,393	1,996,591	5,392,524
Cartera de créditos M.N.	9,298,563	0	0	0	0	0	9,298,563
<b>Total vencimiento de pasivos M.N.</b>	<b>8,482,677</b>	<b>1,624,779</b>	<b>1,359,879</b>	<b>1,330,732</b>	<b>718,844</b>	<b>3,689,553</b>	<b>17,206,464</b>
Obligaciones con el publico M.N.	3,427,702	1,494,826	1,188,338	988,485	0	0	7,099,351
Obligaciones con entidades financieras M.N.	5,054,975	129,953	171,541	342,247	718,844	3,689,553	10,107,113
<b>BRECHAS EN DOLARES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos M.E.	-340,667	860	0	30,328	999	691,989	311,429
<b>Total recuperación de activos M.E. (sensible a tasas)</b>	<b>191,794</b>	<b>51,158</b>	<b>9,488</b>	<b>13,525</b>	<b>27,051</b>	<b>691,989</b>	<b>985,006</b>
Inversiones M.E.	186,644	51,158	9,488	13,525	27,051	691,989	979,856
Cartera de créditos M.E.	5,150	0	0	0	0	0	5,150
<b>Total vencimiento de pasivos M.E.</b>	<b>532,462</b>	<b>72,388</b>	<b>41,740</b>	<b>26,986</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>673,577</b>
Obligaciones con el publico M.E.	532,462	72,388	41,740	26,986	0	0	673,577
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN+ME	2,271,912	-1,584,108	-1,189,423	-1,182,824	553,548	-1,000,973	-2,203,948
<b>Total recuperación de activos sensibles a tasas</b>	<b>11,287,051</b>	<b>90,968</b>	<b>179,944</b>	<b>131,105</b>	<b>1,298,444</b>	<b>2,688,581</b>	<b>15,676,093</b>
<b>Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas</b>	<b>9,015,139</b>	<b>1,697,167</b>	<b>1,401,620</b>	<b>1,357,718</b>	<b>718,844</b>	<b>3,689,553</b>	<b>17,880,041</b>

<b>Reporte de Brechas</b> (en miles de colones) Al 31 de Diciembre de 2023							
DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
<b>BRECHAS EN COLONES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	865,602	-1,369,833	-1,236,191	-738,400	-382,135	1,415,540	-1,445,417
<b>Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)</b>	<b>9,234,328</b>	<b>82,951</b>	<b>195,540</b>	<b>650,595</b>	<b>296,174</b>	<b>4,931,176</b>	<b>15,390,765</b>
Inversiones M.N.	1,017,241	82,951	195,540	650,595	296,174	4,931,176	7,173,678
Cartera de créditos M.N.	8,217,087	0	0	0	0	0	8,217,087
<b>Total vencimiento de pasivos M.N.</b>	<b>8,368,726</b>	<b>1,452,784</b>	<b>1,431,731</b>	<b>1,388,995</b>	<b>678,309</b>	<b>3,515,637</b>	<b>16,836,182</b>
Obligaciones con el público M.N.	3,706,180	1,346,424	1,286,311	1,097,346	62,393	0	7,498,654
Obligaciones con entidades financieras M.N.	4,662,546	106,360	145,420	291,649	615,915	3,515,637	9,337,527
<b>BRECHAS EN DOLARES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos M.E.	-309,708	860	0	30,328	999	739,583	432,408
<b>Total recuperación de activos M.E. (sensible a tasas)</b>	<b>181,954</b>	<b>52,569</b>	<b>9,750</b>	<b>13,899</b>	<b>27,797</b>	<b>739,583</b>	<b>1,025,553</b>
Inversiones M.E.	175,387	52,569	9,750	13,899	27,797	739,583	1,018,987
Cartera de créditos M.E.	6,566	0	0	0	0	0	6,566
<b>Total vencimiento de pasivos M.E.</b>	<b>491,662</b>	<b>37,131</b>	<b>41,077</b>	<b>23,274</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>593,145</b>
Obligaciones con el público M.E.	491,662	37,131	41,077	23,274	0	0	593,145
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	555,894	-1,368,973	-1,236,191	-708,072	-381,136	2,155,123	-1,013,008
<b>Total recuperación de activos sensibles a tasas</b>	<b>9,416,282</b>	<b>135,521</b>	<b>205,291</b>	<b>664,494</b>	<b>323,971</b>	<b>5,670,760</b>	<b>16,416,318</b>
<b>Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas</b>	<b>8,860,388</b>	<b>1,489,915</b>	<b>1,472,810</b>	<b>1,412,269</b>	<b>678,309</b>	<b>3,515,637</b>	<b>17,429,326</b>

#### **d. Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido a que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

La composición de moneda extranjera para los períodos de Diciembre 2024 y 2023 se detallan:

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA	Dic 2024	Dic 2023
Disponibilidades	157,216	77,010
Inversiones en Instrumentos Financieros	1,267,955	1,238,045
Cartera de Crédito	2,463	3,712
<b>TOTAL DE ACTIVOS ME</b>	<b>1,427,634</b>	<b>1,318,768</b>
Obligaciones con el Público	1,315,636	1,128,154
Cuentas por pagar	1,889	6,487
<b>TOTAL DE PASIVOS ME</b>	<b>1,317,526</b>	<b>1,134,641</b>
<b>PME</b>	<b>110,108</b>	<b>184,127</b>

#### **e. Riesgo Operativo**

Se entiende por riesgo operativo, la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. La gestión de riesgos operativos busca contar con un marco integrado de procesos, sistemas y personas o recursos humanos, recursos tecnológicos eficientes y adecuados para prevenir pérdidas por fallas, ineficiencias, faltas de control, errores en procesamiento de operaciones y eventos externos que pueda enfrentar Coope San Marcos R.L. producto de la operativa normal del negocio;” y pongan en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

2. Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocessos correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
3. De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
4. De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

5. Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
6. Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.
7. Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
8. Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

## **f. Riesgos Proporcionalidad**

Coope San Marcos R.L. conforme lo que establece del Acuerdo SUGE 25-23 “Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas” se dictan los aspectos fundamentales de un proceso de gestión de riesgos enfocado hacia la identificación, medición, monitoreo control mitigación y comunicación de los riesgos medulares de las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia. Para el periodo al 31 de Diciembre del 2024 la cooperativa mantiene el siguiente comportamiento de riesgos:

### **1. Riesgo de Solvencia.**

De acuerdo con el Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras vigente, el Índice de Suficiencia Patrimonial de Coope San Marcos R.L. cumple con lo establecido en la norma, la cual exige que dicho índice sea igual o superior al 16%.

Al 31 de diciembre de 2024, el índice se sitúa en **22,19%**, superando el límite normativo establecido por la SUGE.

### **2. Liquidez.**

La evaluación de la liquidez se basará en el promedio mensual del Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) en moneda nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo SUGE 17-13.

Al 31 de diciembre de 2024, el promedio mensual del ICL se sitúa en **12,90** veces, superando el límite normativo de 1,5 veces.

### **3. Calidad de Activos**

La evaluación de la calidad de los activos de un intermediario se realizará con base en la relación entre la cartera con morosidad superior a 90 días, incluyendo cobro judicial, y la cartera directa.

El indicador de morosidad mayor a 90 días ha mantenido un comportamiento estable gracias a la gestión de cobros y se mantiene por debajo del límite del 5% establecido por la SUGE. Para diciembre de 2024, dicho indicador se sitúa en **0,88%**.

#### **4. Eficiencia.**

La evaluación del elemento de eficiencia se realizará con base en el índice de gastos de administración sobre utilidad operativa bruta.

El límite normativo para este indicador es inferior al 75%. Al cierre de Diciembre de 2024, dicho índice se ubica en **96,84%**. La administración continúa implementando esfuerzos para reducir este porcentaje y alineararlo con el límite establecido por la SUGEF.

#### **5. Rentabilidad**

La evaluación de rendimientos se realizará mediante la relación entre la utilidad acumulada trimestral y el patrimonio contable promedio trimestral.

Al cierre de diciembre de 2024, este indicador se sitúa en **-2,46%**. La administración continúa implementando esfuerzos para aumentar este porcentaje y alineararlo con el límite del 1.00% establecido por la SUGEF.

### **26. Administración de capital**

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06 y los límites de normalidad aplicables a Coope San Marcos se encuentran definidos en el Acuerdo SUGEF 25-23 regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas.

### **4. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES**

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera, según la sesión 1316-2024:

Cargo	Nombre	Cédula	Vencimiento
Presidente	Vanessa Mora Vega	303970645	Marzo 2026
Vicepresidente	Eva Zúñiga Chacón	114820416	Marzo 2026
Secretario	María de los Ángeles Camacho Fallas	303920913	Marzo 2025
Vocal I	Edwin Mora Fallas **	107500714	Marzo 2025**Renuncia
Vocal II	Tomás Pacheco Kouchy	111470299	Marzo 2026
Vocal III	María de los Ángeles Baltodano Torres	501310981	Marzo 2025
Vocal IV	Antoniela Castro Mejías	111660089	Marzo 2026
Suplente I	Maurilio Vargas Mora	107480356	Marzo 2026
Suplente II	Víctor Julio Umaña Abarca	900940441	Marzo 2026

**4.1** Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGEF de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de septiembre de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las facultades suficientes procedió a presentar DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

**OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE:** Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGEF, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que develen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

**ALCANCES: Alcance Temporal** De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relacionada con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de septiembre 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

**IMPlicaciones legales para las partes involucradas.** Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de declararse al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

**IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL.** No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tengo algún impacto negativo como consecuencia del proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figurar como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: “Artículo 281.Obligación de denunciar tendrán obligación de denunciar los delitos persegibles de oficio:

- a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

## 5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones generadas producto del grupo vinculado para los períodos de Diciembre 2024 y Diciembre 2023, se detallan a continuación:

	Dic 2024	Dic 2023
<b>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>313,977,862</b>	<b>263,170,319</b>
<b>Activos</b>		
Créditos con principales ejecutivos	62,233,237	60,059,534
Productos por cobrar	6,875	-
Créditos con otros funcionarios	30,418,032	42,136,553
Productos por cobrar con otros empleados	21,156	-
	<b>92,679,300</b>	<b>102,196,087</b>
<b>Pasivos</b>		
Ahorros de principales ejecutivos	113,280,991	63,414,586

Captaciones a plazo de principales ejecutivos	28,796,501	16,509,843
	<b>142,077,492</b>	<b>79,924,429</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por préstamos	506,944	7,161,918
	<b>506,944</b>	<b>7,161,918</b>
<b>Gastos</b>		
Por captaciones a la vista y a plazo	1,873,134	1,847,594
Salarios pagados a ejecutivos	42,000,000	30,000,000
Aguinaldos pagados a ejecutivos	3,500,000	2,083,333
	<b>47,373,134</b>	<b>33,930,927</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Dietas Consejo de Administración	17,210,956	26,210,250
Dietas a comités	12,216,006	12,134,375
Refrigerios Consejo de Administración	1,802,579	1,581,358
Refrigerios Comités	54,950	30,975
Parqueo consejo de administración	56,500	-
	<b>31,340,992</b>	<b>39,956,958</b>

## 6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de Diciembre 2024, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos judiciales.

1. *Proceso Penal contra David Gutiérrez Cascante y Martín Gutiérrez Monge*: Se tramita en el Ministerio Público de Tarrazú, bajo el número de causa **19-000311-0567-PE**, en donde figura como ofendido COOPE SAN MARCOS R.L. por la posible comisión de delitos de libramiento de cheque sin fondos y estafa, actualmente se está a la espera del informe de la sección de Delitos Económicos del OIJ con el que se determinarán los pasos a seguir. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos del OIJ.
2. *Demandia Ordinaria Agraria de Humberto Chanto Campos y Daysi Chanto Ureña contra COOPE SAN MARCOS R.L. y otros*: Se trata de un proceso que se tramita ante el Juzgado Agrario de Cartago bajo el número de expediente **13-000140-0699-AG** además de esta cooperativa, figura como demandados los señores Juan Bautista Bermúdez Valverde, Humberto Chanto Campos, Victoria Navarro Navarro, María De Los Ángeles Campos Calvo, David Alejandro Romero Gómez y Alfredo de la Trinidad Jiménez Ureña y está relacionado con un reclamo que hacen los actores por supuestas anomalías en la adjudicación y venta de las fincas que respondían operaciones de

crédito que no fueron honradas. La defensa de los intereses de la cooperativa está a cargo del abogado Miguel Arias Maduro. Se presentó incidente de responsabilidad profesional e incidente de exceso de embargo el 19 de Diciembre del 2022. El 20 de Febrero 2023 se remitió expediente físico al Tribunal Agrario, pendiente la notificación de David Alejandro Romero Gómez por medio del consulado de Costa Rica en Panamá. Se encuentra en espera de notificación de litis consorte.

En resolución del 16 de Octubre del 2023 se ordenó anotar mediante el sistema SREM los siguientes bienes inmuebles: la finca 1-52701 2-000, la finca 1-219609-000, la finca 1-302340-000, la finca 1-302342-000, actualmente este inmueble se dividió en tres derechos siendo los mismos 1-302342-001, 1-302342-002 Y 1-302342-005.

Producto de la auditoría Forense realizada, actualmente la Cooperativa mantiene dos procesos legales descritos a continuación:

3. *Proceso Laboral:* Se tramita en el juzgado de Trabajo de Cartago bajo el número de expediente **20-000569-0641-LA**. El proceso inicia por una demanda interpuesta por el exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde quien fue despedido de su cargo en marzo del año 2020 por considerar el Consejo de Administración que dicho señor cometió faltas importantes que pusieron en riesgo la estabilidad financiera de la Cooperativa. El señor exgerente reclama una indemnización por daño moral de 100 millones de colones, además de las costas procesales y personales.

El 28 de noviembre 2022. Se tenía señalada audiencia oral, sin embargo, previo al inicio de la diligencia, y ante la falta de prueba documental, se dejó sin efecto, con la finalidad de recabar la prueba pendiente. Se realizó un intento de conciliación, con resultado negativo.

El 06 de diciembre 2022. Se aportan pruebas, el oficio CA-CSM-256-2022 del 02 de diciembre de 2022, mediante el cual se certifica las actas de la 1033 hasta la 1062 correspondiente al período de 07 de marzo 2019 al 17 de marzo de 2020 del Consejo de Administración de la Cooperativa. Y el 16 de diciembre 2022 se da por desistida la prueba pericial solicitada por la parte actora. Se da audiencia por 3 días sobre la prueba aportada. Donde el 23 de diciembre

2022 la parte actora solicita ampliación de plazo para referirse a la prueba. Para el 19 y 20 de junio 2023: juicio, recepción de prueba testimonial y declaraciones de parte. El 27 de junio 2023: se aporta prueba para mejor resolver. Y el 17 de julio 2023 vence plazo para presentación de conclusiones. Una vez presentadas las conclusiones de ambas partes, se estará a la espera de la sentencia.

Mediante sentencia del 4 de septiembre del 2023 se declaró sin lugar la demanda interpuesta por Juan Bautista Bermúdez Valverde, se condena al actor al pago de ambas costas del proceso y las personales se fijan en el 15% del total de la absolución. El 8 de septiembre del 2023 el actor solicita adición y aclaración de sentencia. El 12 de septiembre del 2023 se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración. El 29 de septiembre del 2023 Actor (vencido en I instancia) solicita presentar recurso de casación de sentencia ante la Sala II. El caso actualmente se encuentra en estudio por la Sala II.

4. *Proceso Penal contra Juan Bautista Bermúdez Valverde*: Producto de la Auditoría Forense se detectaron una gran cantidad de acciones que podrían ser categorizadas como actos delictivos en contra de Coope San Marcos y sus asociados por parte del exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde, razón por la cual y en cumplimiento del artículo 281 del Código Procesal Penal se presentaron las denuncias respectivas ante el ministerio público, la causa se tramita bajo el expediente número **20-0962-0345-PE**, en cuanto al estado procesal del caso, indicamos que se encuentre en etapa de investigación. Siendo la última gestión se realizó el viernes 10 de junio del 2022 cuando se terminó de abrir la evidencia que se decomisó por parte del Organismo de Investigación Judicial al exgerente, con lo cual entramos en la etapa de cierre de informes para que sean conocidos por la sección de delitos económico del OIJ. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos. Ministerio Público se encuentra recabando pruebas.